



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032 - 2015-GRA/CR

Ayacucho, **16 MAR. 2015**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2015, trató el tema relacionado a la realización de la Mesa de Trabajo del Consejo Regional en la Provincia de Sucre; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Petición Verbal, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 11 de marzo de 2015, la señorita Consejera Regional Daysi Pariona Huamani, solicita la realización una Mesa de Trabajo de Consejo Regional en la provincia de Sucre, los días 06 y 07 de abril del 2015, con la finalidad de tratar agendas importantes, en materia de Salud, Educación, Transportes, Recursos Naturales, Agraria y otros; Petición que fue sustentada por la señorita proponente en coordinación con el Alcalde Provincial y Alcaldes Distritales de la provincia que representa ante el Pleno del Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 28968, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- APROBAR, la realización de la **Mesa de Trabajo del Consejo Regional** con las Autoridades y Sociedad Civil de la Provincia de Sucre **para el los días 06 y 07 de abril de 2015** en la ciudad de Sucre.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, la participación de los Consejeros Regionales: Rubén Loayza Mendoza, Víctor Hugo Pillaca Valdez, Máximo Contreras Conovilca, Alix Jorge Aponte Cervantes, Vicente Chaupín Huaycha, Eulogio Vila Montaño, Lidia Edith Borda Lactahuamán, Lisbeth Rocío Ucharima Chilco, Rubén Escriba Palomino, Nilton Salcedo Quispe, Jorge Julio Sevilla Sifuentes, Anibal Poma Sarmiento, Digna Emérita Veldy Canales y Daysi Pariona Huamani y equipo técnico de la Secretaría Técnica del Consejo Regional.

Artículo Tercero. - Transcribir el presente Acuerdo Regional a los señores Consejeros Regionales y Secretaría Técnica del Consejo Regional, para conocimiento y fines.

Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Victor Hugo Pillaca Valdez
PRESIDENTE

